



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 016, AÑO 2019. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SINDICO MUNICIPAL; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAUL DE JESUS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCIA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMAN SANCHEZ, NOVENO REGIDOR; OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 16, 19, 29, 30, 48 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD Y 40 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESUS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page, including R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12)

(Handwritten signature at the bottom center)

(Handwritten signature and initials at the bottom right)



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMO QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91; EL ARTICULO 100; EL ARTICULO 103; LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 104 BIS; LAS FRACCIONES II, III Y V Y SU ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 107. ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS ACTUALES QUINTO Y SEXTO Y SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;
6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA APROBACIÓN DEL HORARIO LABORAL QUE ESTARA VIGENTE PARA LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021;
7. ASUNTOS GENERALES;
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE AL PREGUNTAR SI EXISTIA ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, HACE USO DE LA PALABRA EL NOVENO REGIDOR C. JOSÉ MARIO GUZMAN SÁNCHEZ, QUIEN SOLICITA LE SEA PERMITIDO EXPRESAR UN COMENTARIO EN ASUNTOS GENERALES REFERENTE AL TEMA DE LA JUBILACIÓN DE GENTE ADULTA QUE LABORA EN EL AYUNTAMIENTO; EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL INFORMA QUE SE CONSIDERARÁ EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA; ASÍ MISMO HACE USO DE LA PALABRA LA PRIMERA REGIDORA C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL PARA SOLICITAR SEA CONSIDERADO EN ASUNTOS GENERALES LO RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO CON CEMYBS; POR LO QUE AL NO HABER INCONVENIENTE, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22, R23, R24, R25, R26, R27, R28, R29, R30, R31, R32, R33, R34, R35, R36, R37, R38, R39, R40, R41, R42, R43, R44, R45, R46, R47, R48, R49, R50, R51, R52, R53, R54, R55, R56, R57, R58, R59, R60, R61, R62, R63, R64, R65, R66, R67, R68, R69, R70, R71, R72, R73, R74, R75, R76, R77, R78, R79, R80, R81, R82, R83, R84, R85, R86, R87, R88, R89, R90, R91, R92, R93, R94, R95, R96, R97, R98, R99, R100]



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91; EL ARTICULO 100; EL ARTICULO 103; LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 104 BIS; LAS FRACCIONES II, III Y V Y SU ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 107. ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS

SE RECIBIO OFICIO SIN NÚMERO CON FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE SIGNADO POR LOS DIPUTADOS BRENDA ESCAMILLA SÁMANO, JULIO ALFONSO FERNÁNDEZ RAMÍREZ Y CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN, A TRAVÉS DEL CUAL REMITEN ADJUNTO LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91; EL ARTICULO 100; EL ARTICULO 103; LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 104 BIS; LAS FRACCIONES II, III Y V Y SU ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 107. ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

QUEDANDO DE LA SIGUEINTE MANERA:

ARTÍCULO 91.-

I. A II. ...

III. HABER SERVIDO COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y QUE HAYA SIDO RATIFICADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, O TENER MERITOS PROFESIONALES Y ACADEMICOS RECONOCIDOS;

III. BIS. HABER APROBADO UN EXAMEN DE ADMISIÓN A UN CURSO DE CAPACITACIÓN PARA MAGISTRADO Y APROBADO ÉSTE, SE TENDRA DERECHO A PRESENTAR EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA TAL DESIGNACION;

IV A VI. ...

ARTÍCULO 100.- LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y LOS TITULARES DE LOS TRIBUNALES LABORALES DURARAN EN SU ENCARGO SEIS AÑOS Y PODRÁN SER RATIFICADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA AL TÉRMINO DE TAL PERIODO PREVIA APROBACIÓN DE EXÁMENES DE ACTUALIZACIÓN, DE ACUERDO CON LOS MECANISMOS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SEÑALE LA LEY, Y UNICAMENTE PODRAN SER SUSPENDIDOS O DESTITUIDOS EN SUS FUNCIONES CONFORME A LA MISMA.

ARTICULO 103.- LOS JUECES DE CUANTÍA MENOR DURARAN EN SU ENCARGO TRES AÑOS Y PODRÁN SER RATIFICADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL TÉRMINO DE TAL PERIODO PREVIA APROBACIÓN DE EXÁMENES DE ACTUALIZACIÓN, DE ACUERDO CON LOS MECANISMOS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SEÑALE LA LEY, UNICAMENTE PODRAN SER SUSPENDIDOS O DESTUTUIDOS EN SUS FUNCIONES CONFORME A LA MISMA. TENDRAN LA COMPETENCIA QUE LES SEÑALE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, EJERCIENDO SU JURISDICCIÓN EN EL ÁMBITO TERRITORIAL QUE DETERMINE EL PLENO DEL TRIBUNAL.

ARTÍCULO 104 BIS.-...

...

LOS JUECES EJECUTORES DE SENTENCIAS DURARÁN EN SU ENCARGO SEIS AÑOS, PODRAN SER RATIFICADOS EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LOS DEMÁS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y ÚNICAMENTE PODRAN SER SUSPENDIDOS Y DESTITUIDOS EN SUS FUNCIONES CONFORME A LA LEY.

LOS JUECES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEBERÁN REUNIR LOS MISMOS REQUISITOS QUE LA LEY ESTABLECE PARA LOS DEMÁS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA.

...

...

...

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22, R23, R24, R25, R26, R27, R28, R29, R30, R31, R32, R33, R34, R35, R36, R37, R38, R39, R40, R41, R42, R43, R44, R45, R46, R47, R48, R49, R50, R51, R52, R53, R54, R55, R56, R57, R58, R59, R60, R61, R62, R63, R64, R65, R66, R67, R68, R69, R70, R71, R72, R73, R74, R75, R76, R77, R78, R79, R80, R81, R82, R83, R84, R85, R86, R87, R88, R89, R90, R91, R92, R93, R94, R95, R96, R97, R98, R99, R100]

[Handwritten signature in blue ink]



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

ARTÍCULO 107.-...

- I. ...
- II. DOS MAGISTRADOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DESIGNADOS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA;
- III. DOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DESIGNADOS POR EL PROPIO PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA;
- IV....
- V. UNO DESIGNADO POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

...
LOS MAGISTRADOS Y LOS JUECES DESIGNADOS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEBERAN TENER POR LO MENOS CINCO AÑOS EN EL CARGO Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 170 /SO/016/2019

PRIMERO: SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91; EL ARTICULO 100; EL ARTICULO 103; LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 104 BIS, LAS FRACCIONES II, III Y V Y SU ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 107. ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA LLEGAR A LA LEGISTATURA EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO: PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS ACTUALES QUINTO Y SEXTO Y SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. _____
CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SE RECIBIO OFICIO SIN NÚMERO CON FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE SIGNADO POR LOS DIPUTADOS BRENDA ESCAMILLA SÁMANO, JULIO ALFONSO FERNÁNDEZ RAMÍREZ Y CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN, A TRAVÉS DEL CUAL REMITEN ADJUNTO LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS ACTUALES QUINTO Y SEXTO Y SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

QUEDANDO DE LA SIGUEINTE MANERA:

ARTICULO 5.-...

...
...
...
EL ESTADO DE MÉXICO GARANTIZARÁ EL DERECHO HUMANO A LA CIUDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO UN DERECHO DELAS COLECTIVIDADES, CON EL CUAL SE BUSCA LOGRAR LA IGUALDAD,

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CABILDO DEL SUR"

SUSTENTABILIDAD, JUSTICIA SOCIAL, PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE BIENES PÚBLICOS Y LA JUSTICIA TERRITORIAL; BUSCANDO QUE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DESFAVORECIDOS LOGREN SU DERECHO.

EL DERECHO A LA CIUDAD SE GARANTIZARÁ A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS QUE OBSERVEN LAS FUNCIONES SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL, TERRITORIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD, DETERMINADOS POR ORDENAMIENTOS SECUNDARIOS QUE PREVEAN LAS DISPOSICIONES PARA SU CUMPLIMIENTO.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 171 /SO/016/2019

PRIMERO: SE APRUEBA Y AUTORIZA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS ACTUALES QUINTO Y SEXTO Y SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA LLEGAR A LA LEGISLATURA EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO: PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA APROBACIÓN DEL HORARIO LABORAL QUE ESTARA VIGENTE PARA LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS

EN SEGUIMIENTO AL EXHORTO EMITIDO POR LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 23 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE Y TODA VEZ QUE EL HORARIO LABORAL QUE ACTUALMENTE TIENE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL 2019-2021 NO ES IGUAL AL ESTABLECIDO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO RATIFICAR EL HORARIO LABORAL QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021 MISMO QUE SERÁ DE LAS 9:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS CON UNA HORA DE COMIDA DE LUNES A VIERNES CON EXCEPCIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICAS Y PROTECCIÓN CIVIL QUE SERÁ EN TURNO DE 24 HORAS TRABAJADAS POR 24 HORAS DE DESCANSO DE LUNES A DOMINGO Y DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE SERÁ FLEXIBLE DEBIDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO QUE SE BRINDA A TRAVÉS DE ESA DEPENDENCIA.

HORARIO QUE PERMITE A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALIZAR TAREAS DE ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y CONVIVENCIA FAMILIAR.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R2', 'R3', 'R4', 'R5', and 'R6'.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

ACUERDO 172 /SO/016/2019

PRIMERO: SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EL HORARIO LABORAL DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021 MISMO QUE SERÁ DE LAS 9:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS CON UNA HORA DE COMIDA DE LUNES A VIERNES CON EXCEPCIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICAS Y PROTECCIÓN CIVIL QUE SERÁ EN TURNO DE 24 HORAS TRABAJADAS POR 24 HORAS DE DESCANSO DE LUNES A DOMINGO Y DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE SERÁ FLEXIBLE DEBIDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO QUE SE BRINDA A TRAVÉS DE ESA DEPENDENCIA.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO: PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

7. ASUNTOS GENERALES.

LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. JOSÉ MARIO GUZMAN SANCHEZ, NOVENO REGIDOR, QUIEN EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN QUE SE LES BRINDE TODO EL APOYO NECESARIO A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTREN LABORANDO EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Y QUE ESTEN EN CONDICIONES DE JUBILARSE, TODA VEZ QUE EN OCASIONES NO SABEN A DONDE ACUDIR PARA REALIZAR DICHO TRÁMITE. POR OTRA PARTE HACE USO DE LA VOZ LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA MANIFESTAR EL SEGUIMIENTO QUE SE HA DADO A LOS HECHOS OCURRIDOS RECIENTEMENTE EN EL MUNICIPIO, A LA VEZ QUE INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DEL PROTOCOLO DE ACTUACION QUE SE HA SEGUIDO EN EL TRABAJO COORDINADO CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ESTATAL Y LA SEDENA. EN OTRO ORDE DE IDEAS HACE USO DE LA PALBARA LA C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA, PAR AMANIFESTAR QUE EN RELACION A LA FIRMA DEL CONVENIO CON CEMYBS, INVITA A TODOS LOS EDILES A SUMARSE AL OS TRABAJOS QUE DERIVAN DE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO A FIN DE ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. POR LO QUE UNA VEZ QUE SE TIENEN HECHAS TODAS LA MANIFESTACIONES Y CONSIDERACIONES NECESARIAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, SE TIENE POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO MUNICIPAL

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22, R23, R24, R25, R26, R27, R28, R29, R30, R31, R32, R33, R34, R35, R36, R37, R38, R39, R40, R41, R42, R43, R44, R45, R46, R47, R48, R49, R50, R51, R52, R53, R54, R55, R56, R57, R58, R59, R60, R61, R62, R63, R64, R65, R66, R67, R68, R69, R70, R71, R72, R73, R74, R75, R76, R77, R78, R79, R80, R81, R82, R83, R84, R85, R86, R87, R88, R89, R90, R91, R92, R93, R94, R95, R96, R97, R98, R99, R100]



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA

[Handwritten signature]
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR

[Handwritten signature]
C. ARELI GRANADOS GARCÍA
TERCERA REGIDORA

[Handwritten signature]
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA

[Handwritten signature]
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR

[Handwritten signature]
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
SÉPTIMO REGIDOR

[Handwritten signature]
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR

[Handwritten signature]
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

[Handwritten signature]
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ
DÉCIMA REGIDORA

[Handwritten signature]
C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PUEBLO LIBRE, MEXICO
2019
2021
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

NOTA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 016, AÑO 2019, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021, DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.